INFORME DE COMISARIO

ESTACIONGAS S. A.

Estados Financieros terminados

Señores Accionistas de:
ESTACIONGAS S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2016, luego de ajustes y reclasificaciones originados por la implementación a las NIIF, me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado

Al 31 de diciembre del 2016, presenta: activos corrientes por **US $ 25,910.99,** activos fijos por **US $ 16,610.00**, que representan el 61.00% y 39.00% respectivamente, del total de activos; pasivos corrientes por **US $ 15,246.12**, pasivos no corrientes por **US $ 17,114.17,** patrimonio por **US $ 10,160.70** que representan el 36.00%, 40.00% y 24.00% respectivamente, del total de pasivo y patrimonio.

5. He verificado que durante el ejercicio económico del 2016, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto del Dos por Mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bomberos, Impuestos Municipales.

6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación a las Aportaciones Individuales, Patronales, Fondo de Reserva.

7. He verificado el cumplimiento de los impuestos Municipales.

8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Índice de liquidez	1.70
Índice de acidez	1.35
Capital de trabajo	10664.87
Indice Endeudamiento	3.18
Indice Estructural	0.21

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **ESTACIONGAS S.A.**

Muy Atentamente,

Hilda Valencia Cuesta

C.P.A Hilda Valencia C
Comisario